



RUSAL

COMPAÑÍA DE TRANSPORTES RUTAS UNION DE SALINAS RUSAL CIA. LTDA.

5252

RUC: 1091702378001

Salinas, 14 de febrero del 2007

Escaneado
28-02-07
dmg

Sr.
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS
Quito.-

aso
O.H

Rocio
12h

De mi consideración:

\$ 1.00

La presente tiene la finalidad de informarle que el Sr. Rea Viteri Milton Fabián portador de la cédula de ciudadanía 100259870-2, cede a favor del Sr. Pérez Villegas Néstor Neptali portador del número cédula 100075207-9, las 28 participaciones que posee en la compañía de transportes RUTAS UNION DE SALINAS RUSAL CIA. LTDA.

Para lo que adjunto la respectiva escritura.

Cesión Registrada en el
sistema.

Adjunto nómina
27/02/2007

Atentamente,


Ana Oñate
GERENTE



CESION DE PARTICIPACIONES

OTORGA: SR. MILTON FABIAN REA VITERI

A FAVOR DE: SR. NESTOR NEPTALI PEREZ VILLEGAS

CUANTIA: USD 4.000,00

ESCRITURA No 401

SE DIO: CUATRO COPIAS

En la ciudad de San Miguel de Ibarra, hoy día jueves ocho de febrero del año dos mil siete, ante mí Doctor Jorge E Cárdenas Carrión, Notario Cuarto del Cantón Ibarra, comparecen como una parte el señor Milton Fabián Rea Viteri, y como otra parte el señor Néstor Neptalí Pérez Villegas, soltero y casado respectivamente, los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en la parroquia Salinas y de transito por esta ciudad de Ibarra, por sus propios derechos legalmente capaces para contratar y obligarse, en las calidades que luego se indicarán me piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta: SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase incorporar una de las que coste la CESION DE PARTICIPACIONES contenido en las siguientes cláusulas PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración de la presente escritura pública de Cesión de Participaciones los señores: Milton Fabián Rea Viteri, en calidad de Cedente y el señor Néstor Neptalí Pérez Villegas, en calidad de

Cesionario los comparecientes son mayores de edad, domiciliados en la parroquia Salinas, cantón Ibarra, provincia de Imbabura, de nacionalidad ecuatoriana hábiles para contratar y obligarse cual en derecho se requiere.-

SEGUNDA.- Mediante escritura pública celebrada en la ciudad de Quito, Capital de la República del Ecuador, el dos de marzo del año dos mil uno; ante el Notario Noveno del cantón, doctor Gustavo Flores Uzcatequi, se constituyó la compañía de transportes "RUTAS UNION DE SALINAS RUSAL CIA. LTDA.", con su domicilio principal en la parroquia Salinas, cantón Ibarra, provincia de Imbabura con un Capital Social es Cuatrocientos Dólares, dividido en cuatrocientos participaciones de un dólar cada una, con plazo de duración de cincuenta años, otorgada el dos de marzo del año dos mil uno e inscrita en el Registro Mercantil el dieciocho de mayo del dos mil uno.- TERCERA.- CESION

DE PARTICIPACIONES.- Con los antecedentes expuestos y de conformidad con la Resolución o autorización tomada por unanimidad por todos los socios de la Compañía de Transportes "RUTAS UNION DE SALINAS RUSAL CIA LTDA ". En la Junta General Extraordinaria de Socios de fecha treinta de enero del año dos mil siete para que el señor Milton Fabián Rea Viteri transfieran sus veintiocho participaciones que poseen en la Compañía a favor del señor Nestor Neptalí Pérez Villegas de nacionalidad ecuatoriana, todo de conformidad con la antes mencionada Acta de la Junta General Extraordinaria de treinta de enero del año dos mil siete, la misma que se agrega y forma parte de esta escritura como documento habilitante, cumpliendo así con lo señalado en el artículo ciento trece de la Ley de Compañías vigente.- CUARTA .- DECLARACIONES.- Tanto el Cedente como el Cesionario expresan estar conformes con la presente escritura pública de Cesión de participaciones de acuerdo al detalle, forma, y número (Veintiocho) participaciones que se transfieren y que consta expresamente determinada en el Acta de la Junta General Extraordinaria de



Socios realizada el treinta de enero del año dos mil siete. Los otorgantes de la presente escritura pública indican que la compraventa de la Cesión de participaciones lo efectúan por cuatro mil dólares americanos y que el Cedente declara que los reciben de su comprador o Cesionario el valor correspondiente en dinero en efectivo, de curso legal y a su entera satisfacción y a la vez el Cesionario declara que acepta esta Transferencia de Cesión de participaciones (veintiocho) por convenir a sus intereses, quedando desde la presente fecha en calidad de socio con todos sus derechos y obligaciones en la Compañía de transportes "RUTAS UNION DE SALINAS RUSAL CIA. LTDA ". La cuantía de esta escritura pública es cuatro mil dólares americanos.- firmado) ilegible.- Abogado Darwin Sigüenza Sánchez, con matrícula profesional número quinientos del Colegio de Abogados de Imbabura. Hasta aquí la minuta. La misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.- Para el otorgamiento del presente instrumento se observaron todos y cada uno de los preceptos legales del caso; y, leído que les fue íntegramente el contenido de esta escritura a los comparecientes, estos se afirman y ratifican en todo lo expuesto, quienes firman conmigo el Notario en unidad de acto .De todo lo cual doy fe. Enmendado participaciones y Vale.

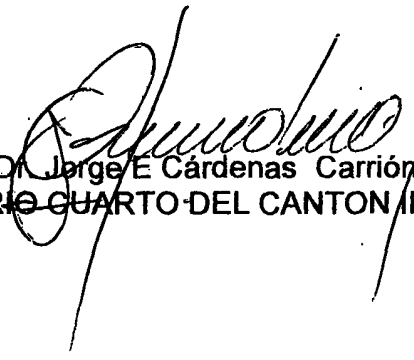
Sr. MILTON FABIAN REA VITERI

C.C. 100259870-2

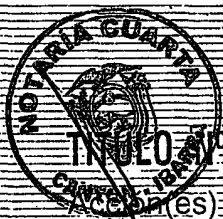
Nestor Perez

Sr. NESTOR NEPTALI PEREZ VILLEGAS

C.C 100075207-9


Dr. Jorge E. Cárdenas Carrión
NOTARIO CUARTO DEL CANTON IBARRA





Capital Social:

\$ 400

VALOR DEL TITULO

Acción(es) N°(s) VEINIEYCHO

Valor de cada acción UN DOLAR (\$ 1)

Conste por el presente título que REA VICTOR MILTON FABIAN

es propietario de VEINIEYCHO (28) acción(es) ordinaria(s), nominativa(s),

de UN DOLAR (\$ 1) cada una, que se emite(n) a su favor

y que corresponde(n) al capital de la compañía TRANSPORTES ROSAS UNION DE SALINAS
ROSAZ CIA. LTDA. con domicilio principal en SALINAS (BARBA MESSERA), República

del Ecuador, que tiene un capital social de CUATROCIENTOS DOLARES (\$ 400)

dividido en CUATROCIENTAS (400) acciones ordinarias y nominativas de UN DOLAR
(\$ 1) cada una. El contrato de constitución de la compañía fue celebrado mediante

escritura pública que autorizó el Notario NOVENO DE GUSTAVO FLORES UZATEGUI (Duro) el día 2
de MARZO de 2001 aprobada por la Intendencia de Compañías e inscrita en el Registro

DE LA PROPIEDAD de BARBA el 18 de MAYO de 2001

de fs. a fs. N° y anotada bajo el N° 110

del Repertorio. Al accionista propietario de este título de acción(es) le corresponden todos los derechos y
obligaciones que la Ley y los Estatutos Sociales determinan.

Para constancia emitimos este Título en

DE MAYO del 2001

[Signature]
EL PRESIDENTE



[Signature]
EL GERENTE



RUSAL

Compañía de transportes Rutas Unión de Salinas RUSAL Cía. Ltda..

RUC: 1091702378001

ACTA N° 79

De la compañía de transportes RUTAS UNION DE SALINAS RUSAL Cía. Ltda. A los 30 de enero del 2007 nos reunimos en Junta general extraordinaria en la oficina ubicada en el barrio la floresta, con la presencia de los 14 socios, el Sr. presidente da por abierta la junta, siendo la 19H10m.

ORDEN DEL DIA:

- 1.- Constatación del quórum
- 2.- Lectura y aprobación del acta anterior
- 3.- Dar trámite a la solicitud de cesión de acciones y derechos del Sr. Socio Rea Milton

Siendo aprobado el orden del día se da paso al primer punto.

1.- CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM.- Contando con la presencia de los Srs.:

Calderón Luís
Dibujes Joselito
Lara Diego
Espinosa José
Ferigra Cruz
Ferigra Galo
Ferigra Manuel
Pérez Néstor
Pozo Renato
Rea Milton
Tapiá Rodrigo
Toapanta Jose
Vásquez Bayardo
Vásquez Miguel

Haciendo un total de 14 socios presentes, representando al ciento por ciento del capital social de la Compañía, los mismos que firman al pie de la presente acta.

2.- LECTURA Y APROBACION DEL ACTA ANTERIOR.- Se da lectura al acta anterior la cual es aprobada sin ninguna modificación.

3.- DAR TRÁMITE A SOLICITUD DE CESIÓN DE ACCIONES Y DERECHOS DEL SR. SOCIO REA MILTON.- Se da lectura al oficio enviado por el Sr. Rea Viteri Milton en el que da a conocer que se encuentra cediendo sus acciones y derechos al Sr. Pérez Villegas Néstor Neptalí.



RUSAL

Compañía de transportes Rutas Unión de Salinas RUSAL Cia. Ltda..

RUC: 1091702378001

Contando con el cien por ciento del capital social de la compañía, la asamblea resuelve aprobar la cesión de las acciones y derechos a favor del señor socio. Pérez Villegas Néstor Neptalí.

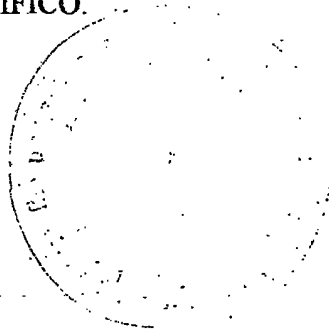
Sin tener más que tratar y siendo las 20H30 el señor presidente da por terminada la junta.


Sr. Vásquez Miguel
PRESIDENTE


Mariela Oñate
GERENTE

Certifico que la presente acta es fiel copia del original que reposa en los archivos de la institución. LO CERTIFICO.


Mariela Oñate
GERENTE



CONTROL DE ASISTENCIA

JUNTA: EXTRAORDINARIA

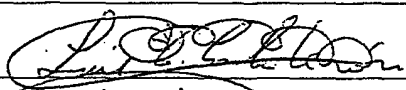
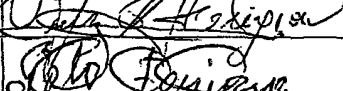
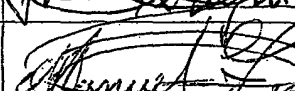
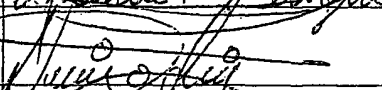
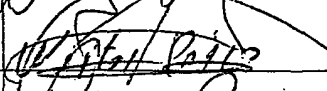
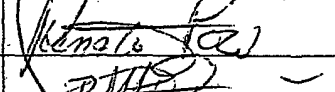
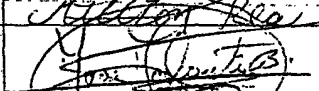
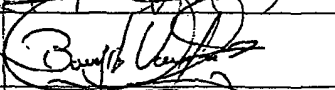
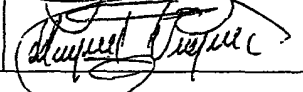
HORA: 19h00

LUGAR: OFICINA

FECHA: 30-01-2007

ORDEN DEL DIA:

- 1.- Constatación del quórum
- 2.- Aprobación del acta anterior
- 3.- Dar trámite a solicitud de cesión de acciones y derechos del señor Rea Milton

NOMBRES	FIRMAS
CALDERON LUIS	
DIBUJES JOSELITO	
ESPINOSA JOSE	
FERIGRA CRUZ	
FERIGRA GALO	
FERIGRA MANUEL	
LARA DIEGO	
PEREZ NESTOR	
POZO RENATO	
TAPIA RODRIGO	
REA MILTON	
TOAPANTA JOSE	
VASQUEZ BAYARDO	
VASQUEZ MIGUEL	



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA

CUADRO DE CIUDADANÍA No. 100075207-9

PEREZ VILLEGAS NESTOR NEPTALI
IMBABURA/IBARRA/SALINAS
31 DICIEMBRE 1954
CÓDIGO 001-2 0008 00015 M
IMBABURA/IBARRA
SAGRARIO 1954

Nestor Pérez



ECUATORIANA***** V444412222

CASADO BERTHA PIEDAD TERAN
PRIMARIA AGRICULTOR
JOAQUIN PEREZ
LAURA VILLEGAS
IBARRA 23/09/2003
23/09/2015

REN 00777106



PULGAR DERECHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA

CUADRO DE CIUDADANÍA No. 100259870-2

REA VITERI MILTON FABIAN
09 MAYO 1979
IMBABURA/IBARRA/SALINAS
CÓDIGO 03 1 124 0002
IMBABURA/IBARRA
SALINAS

MILTON REA



ECUATORIANA***** E334312222

SOLTERO
PRIMARIA JORNALERO
WILFRIDO OSWALDO REA PABON
MAURA HORTENCIA VITERI SUAREZ
IBARRA DOCE LA 2/06/91
02/06/2009
FECHA DE CADUCIDAD 3709242
Indio



Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero la TERCERA COPIA CERTIFICADA, que la signo, sello y firmo, en Ibarra a nueve del mes de febrero del año dos mil siete.



[Signature]
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN IBARRA
Jorge F. Cardenas Carrion
NOTARIO CUARTO



ZON: Tomé nota de la presente CESION DE PARTICIPACIONES, al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de la Compañía de Transportes RUTAS UNION DE SALINAS RUSAL CIA. LTDA., celebrada el 2 de marzo de 2001, ante el Notario Noveno Doctor Gustavo Flores Uzcátegui, cuyo protocolo se halla a mi cargo, según oficio número nueve seis cuatro DDP-MSG de cinco de agosto del dos mil tres.-

Quito, 15 de febrero de 2007

Dr. Juan Villacis Medina

DOCTOR JUAN VILLACIS MEDINA

NOTARIO NOVENO ENCARGADO



124

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON IBARRA
Razón de Inscripción

. . Z O N: En esta fecha al margen de la inscripción de la constitución de la
COMPAÑIA DE TRANSPORTES "RUTAS UNION DE SALINAS RUSAL CIA.
LTDA.", senté la razón de la Cesión de Participaciones contenida en la
escritura anterior.- Ibarra, dieciséis de Febrero del dos mil siete.- **REGISTRO**
DE MERCANTIL, tomo 1.- Se anotó en el Libro Repertorio con el número
1741, 15:57:09

DR. GUILLERMO ROSERO B
EL REGISTRADOR



RESPONSABLE.-
MIRIAM CARRERA

